

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**Seccion Editorial.**

**DOCUMENTO PARLAMENTARIO.**

Insertamos á continuacion el voto particular del Sr. Navarro Zamorano, sobre la cuestion de Milicia, que empezó á discutirse el Sabado.

«Los individuos nombrados para la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley relativo á que la Milicia Nacional no puede discutir, deliberar, ni representar sobre negocios politicos, ni otros asuntos mas que los que se refieran á su organizacion, no han podido ponerse de acuerdo en asunto de tanta gravedad, á pesar de las repetidas conferencias que han celebrado y de las esplicaciones dadas por el gobierno de S. M.

La mayoría de la comision entiende que debe votarse la ley que propone el gobierno, si bien añade á ella un artículo en que se declara que los milicianos nacionales como ciudadanos tienen el derecho de peticion, de reunion y demás politicos que la Constitucion otorga á los españoles.

El que suscribe opina que, siendo materia constitucional la declaracion que se pretende en el proyecto de ley presentado por el gobierno, debe pasar este proyecto á la comision de bases para que lo tenga presente al proponer la estension y limites que debe tener el derecho de peticion. Y entiende que debe ser este el acuerdo de las Cortés, ya se considere la cuestion como cuestion de principios, ya como cuestion de circunstancias ó cuestion de orden público.

Ha nacido el proyecto á consecuencia de una reunion de comandantes de la Milicia Nacional de Madrid, convocada y presidida por su jefe el Alcalde constitucional, en la que parece se trató de si la Milicia era ó no cuerpo politico y de si podia ó no representar.

El proyecto de ley está como se vé, rela-

cionado íntimamente con un hecho personal de algunos individuos de la Milicia; hecho que puede calificarse como lícito ó como abusivo segun el punto de vista bajo de que se le considere; pero que en caso alguno afectan y pueden afectar al cuerpo de la Milicia Nacional de Madrid, dechado de sensatez y de cordura, y ejemplo de subordinacion y disciplina. Este enlace íntimo que existe entre el proyecto de ley y la junta de comandantes, es un enlace fatal que solo puede enjendrar conflictos y peligros.

Comprendiéndolo así el que suscribe, y animado del deseo mas ardiente de evitar todos los conflictos que puedan crear la alucinacion en los unos, la obcecacion en los otros y el sentimiento de la propia dignidad en todos, se atreve á proponer un medio, que, atrayendo la cuestion al terreno de los principios, le quite lo candente y peligroso que tiene tratada como cuestion de circunstancias en el enlace íntimo que existe entre el proyecto de ley y la junta de comandantes de la Milicia presidida por el alcalde primero constitucional de Madrid.

Y en efecto, la cuestion es de principios y no de circunstancias. ¿Quien negará con fundamento que el derecho de peticion es un derecho esencialmente constitucional? En la constitucion de todo pais bien organizado está, debe estar consignado este derecho, y las mismas excepciones que por otros principios de orden social, deben establecerse. La regla general y las excepciones deben marchar juntas, pues no seria justo ni político que los derechos fundamentales consignados en la Constitucion, puedan despues negarse ó limitarse por leyes ordinarias ú orgánicas.

Presentadas juntamente en su propio lugar todas las excepciones que deba tener el derecho de peticion, no habrá motivo ni pretexto de ofensa para nadie, y la Milicia Nacional, lo mismo que los demás cuerpos politicos á quienes se niegue aquel derecho, verán la exclusion como hija de los buenos principios

y no como una medida de circunstancias no bien justificada.

Asi desapareceria el enlace fatal que une el proyecto de ley con la junta de comandantes, disipándose los peligros y conflictos que han podido nacer, y afirmándose como es de desear el orden público.

El aplazamiento prudente que yo propongo, en vez de producir la agitacion ni el descontento, traerá, á no dudarlo, la calma y la tranquilidad, inspirado como está por el espíritu de concordia y de buena armonia con el pueblo y sus legítimos representantes. Yo lamento como el que mas que ni el gobierno ni mis dignos compañeros de comision acepten esta medida digna y conciliadora que nadie podrá calificar con justicia como medida de debilidad y de descrédito, pues no hay ni lo uno ni lo otro en obrar con arreglo á los buenos principios y con la prudencia que exigen las circunstancias.

La Milicia Nacional, que es el mas firme apoyo de la libertad y de las instituciones constitucionales, no tiene, no ha tenido, no puede suponersele que tenga el designio de perturbar el ejercicio de las prerogativas que corresponden á los grandes poderes del Estado. Sus servicios antiguos y recientes lo acreditan, para que no pueda dudarse que ningun peligro existe en aplazar esta cuestion para cuando le llegue su hora en la Constitucion que estamos discutiendo.

Por todas estas consideraciones y las que me reservo esponer en el curso del debate, me atrevo á proponer á las Cortés constituyentes se sirvan acordar que el proyecto de ley relativo á que la Milicia Nacional no pueda discutir, deliberar ni representar sobre asuntos politicos, pase á la comision de bases constitucionales para que lo tenga presente al proponer la estension y limites que deba tener el derecho de peticion. Palacio de las Cortés 3 de Abril de 1855.—Ruperto Navarro Zamorano.

**FOLLETIN.**

**LAS RUINAS DE FLINT.**

*Continuacion.*

Coralia instruida de su suerte, no se quejó de nadie; pero marchó acia la tumba como el lirio de la pradera cortado por la hoz del segador, que inclina acia la tierra su cabeza, antes tan soberbia pero siempre encantadora. Si yo hubiese sabido entonces el secreto de la aparicion de Malcolm en estos pacíficos lugares, hubiera volado en su busca para hacerle espíar su culpable conducta; pero la tierra Coralía al hacerme ver que estaba instruida de su desgracia, no me dijo nada que pudiese hacerme conocer por qué medio habia tenido noticias del Duque de Senef. Cuantas gestiones hice para saberlo parecian no servir de otra cosa que de profundizar mas la mortal herida que su corazon habia recibido; por lo que no le volví á hablar de tan triste suceso; y todos mis esfuerzos se limitaron á distraer á la pobre victima del do-

lor de las sombrías ideas que la perseguian hasta en los brazos del sueño. ¡Oh, amigos míos, si vuestros corazones extraviados por el funesto delirio de las pasiones, osasen alguna vez traspasar la barrera del deber para entregarse ciegos á todos sus caprichos, pensad, antes de abandonar el camino seguro y pacífico de la virtud, en los pesares, dolores y remordimientos que os asaltarán en el dia no muy lejano en que el honor se despierte; y os sentireis detenidos en el borde del precipicio por la voz de la conciencia, que grita sin cesar al hombre extraviado: ¿qué vas á hacer? y al hombre criminal: ¿qué has hecho?... Esta voz era la que resonaba á cada instante en los oídos de Coralía; cuyo siniestro lenguaje no podian ahogar los acentos de mi ternura, y que enveneno para ella todas las dulzuras del amor.

Llegó en fin el momento tan terrible y deseado que iba á darme una hija y arrebatarme á su madre. Thirza nació en estas mismas ruinas de Flint, que en este momento, como entonces, nos ofrecen un asilo hospitalario. ¡Padre, amigos míos, pintaros la sensacion tremenda y dulce á la vez que experimentó mi corazon al oír los primeros gritos del nacimiento y los últimos del dolor: al recibir en mi seno palpitante el primer suspiro de mi hija y el último de su madre; y al saber que no era padre sino dejando de ser esposo?... La im-

presion profundamente dolorosa que me causó la prematura muerte de Lady Arundel, ni puede concebirse ni describirse. Veinte años que han transcurrido desde aquella época no han podido debilitar en mi alma su memoria; y toda la dicha de que gozo en estos lugares cerca de mi querida Thirza, no puede hacerme olvidar que en esta misma morada perdí á Coralía, cuya muerte causó yo mismo arrancandola del seno paterno.

Al acabar estas palabras con un tono doloroso el Conde de Arundel, sofocado por la amargura de sus pesares, se vió obligado á suspender por un instante su narracion; pero recebrando pronto su firmeza volvió á tomar el hilo de su historia en estos términos: Tan luego como adquirí la triste conviccion de que Coralía ya no existia para mí amor, resolví no abandonar sus restos inanimados; y velar cerca de tan querido depósito hasta el momento fijado para sus humildes y oscuros funerales. Lady Arundel habia deseado ser enterrada en la hermita de estas ruinas, no queriendo volver á entrar despues de su muerte en la magnífica morada de sus padres (de la que se habia desterrado voluntariamente) ni aun para pedirles un sepulcro. Coralía habia escogido al suyo entre los monumentos destruidos de la grandeza del hombre; y la columna truncada debia servir de obelisco á la memoria de la hija de los héroes, como emble-

## Sesion del dia 7.

La sesion de este dia, sin ser tan agitada como la del miércoles pasado, ha sido interesante y animada. Abierta á la hora de costumbre, dióse cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones, que casi sin impugnacion fueron aprobados.

El voto particular del señor Navarro Zamorano fué inmediatamente puesto á discusion. Nuestros lectores saben ya en qué términos está redactado este documento.

El primer diputado que combatió el voto particular fué el señor Gurrea. S. S. se concretó solo á defender el proyecto del gobierno: hizo S. S. de nuevo otra relacion de los sucesos del 28 del mes pasado, y se extendió luego en consideraciones acerca del carácter que debe tener la Milicia Nacional.

Después de una breve rectificacion del señor Gaminde, hizo uso de la palabra en pro de su dictamen el señor Navarro Zamorano. Con formas mesuradas y dignas, como el que teme agriar un debate de suyo peligroso, el orador empezó demostrando las tendencias conciliadoras de su voto particular. Censuró amargamente la conducta de los gefes de la Milicia que toman para ciertos actos el nombre de la institucion, y combatió el proyecto de ley del gobierno, porque en su concepto, además de la inoportunidad de su presentacion, no evita el mismo abuso que se pretende remediar. Lo que hace solo es introducir la desconfianza en las filas de la fuerza ciudadana, y sembrar las semillas de la discordia en el campo liberal.

Terminado el discurso del Sr. Navarro Zamorano, el Sr. Ruiz Pons se levantó para explicar los vivas que en la sesion anterior dió á la Milicia Nacional.

El Sr. ministro de Hacienda impugnó en seguida el voto particular.

El Sr. Portilla, á quien tanto se ha censurado estos dias, se levantó para rectificar y explicar de nuevo los hechos de la célebre noche del 27 de Marzo.

El Sr. Alonso Martinez, individuo de la mayoría de la comision, pronunció un largo discurso, con el fin de probar que no podia negarse el principio consignado en el proyecto, para lo cual pasó revista, digámoslo así, a las Constituciones de la república francesa del siglo pasado, de la de 1848, de Suiza y de los Estados-Unidos.

ma admirable de la inconstancia de la felicidad en la tierra y de la brevedad de la vida. El obscuro sepulcro de Coralia, rodeado de despojos, y colocado entre las ruinas, recuerda aun la memoria de sus desgracias y la ternura de su esposo.

Cuando ya estaba preparado el asilo fúnebre que debía recibir á la compañera de mi vida, me hallaba yo en tal estado de dolor y de exaltacion que estoy persuadido de que si el cielo no me hubiese enviado un amigo y un consolador, hubiera terminado por un crimen espantoso el suplicio que ya no tenia fuerzas para soportar; pero Edwin, que sin cesar se ocupaba de nosotros, aprovechando una ausencia de su padre, vino a Flint-Castle para instruirme del nuevo peligro que amenazaba mi existencia. El cruel Malcolm había enterado á mis enemigos de que yo vivia, y del lugar de mi residencia: una orden de Guillermo debía arrancarme de aqui para hacerme conducir a la torre de Londres: mi muerte estaba resuelta; el salvarme parecia imposible; y sin embargo el generoso Edwin se atrevió a proyectarlo. Advertido de todo lo que se tramaba contra su hermano y amigo, el Conde de Senef, conducido por el celo mas ingenioso, y dirigido por la prudencia mas activa, llegó á esta morada aun antes de que mis enemigos hubiesen podido obtener la orden de mi proscripcion.

Al hablar de la organizacion de la Milicia en los diferentes estados que citó, se refirió solo á la parte que como elemento de fuerza tiene aquella institucion, y se esforzó en explicar la deliberacion de la fuerza armada, que alli se refiere á el acto de sobreponerse á las decisiones de los cuerpos legislativos y ejecutivos, lo mismo que la deliberacion despues de discutir para elevar una pacífica peticion.

Después de una brevisima rectificacion del Sr. Navarro Zamorano se suspendieron estos debates, que continuarán en la próxima del Martes.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 8 no contienen disposicion alguna de interés.

## Seccion de Noticias.

## NACIONALES.

—En el *Faro de Jaen* leemos lo siguiente. Por fin, después de una larga y penosa incertidumbre, sostenida hasta la mañana del Jueves Santo por la espesa lluvia con que nos refrescaron las nubes, calmó el tiempo y salieron las procesiones de Semana Santa con el órden conveniente, en medio del inmenso concurso popular que solo en estas ocasiones se advierte en la poblacion.

La procesion del prendimiento ocupó toda la tarde del Jueves Santo en recorrer su estacion.

El Viernes á las cinco y media de la mañana se ponía en marcha la de Jesus en la Iglesia de la Merced, en medio de la devocion mas sencilla y ferviente, atravesando el dilatado tránsito de costumbre, sin mas accidentes notables que el llanto espontáneo que la venerada imágen del Salvador con la Cruz á cuestas hacia derramar á la multitud por donde quiera que pasaba. ¡Espectáculo tierno de que solo dan ejemplo los pueblos de costumbres inocentes y puras! El convite á esta procesion era numeroso y escogido: todas las clases y gerarquias estuvieron en ella representadas.

En este mismo dia salieron tambien las procesiones del Santo Entierro y de la Soledad: esta última verificada de noche, lució mucho, gracias al bellissimo tiempo que hacia.

—En una poblacion de la provincia de Bar-

## Capitulo 36.

Edwin, después de haberme instruido del peligro espantoso que amenazaba mis dias, me halló firmemente resuelto á no huir de la muerte y á esperar á mis enemigos con tranquilidad. Como yo habia recibido al Conde de Senef en una sala retirada del cuarto fúnebre de Coralia, é ignoraba aun la dolorosa pérdida que acabamos de experimentar, vuestro padre, Melfort, me creyó delirante cuando le anuncié mi resolucion de dejarme conducir al cadalso; pero juzgando que era necesario instruirme de toda la estension de mi desgracia, lo conduje donde se hallaban los despojos mortales de Coralia, y levantando con mano trémula el fúnebre velo que nos ocultaba su rostro pálido y helado, le dije: hé ahí lo que me prohibe huir. Edwin, consternado, pero sin abatirse, tomó en sus brazos á mi hija que reposaba con el sueño de la inocencia cerca de su desventurada madre, y poniéndola sobre mi corazón: hé aqui, me dijo con tono solemne, la voz de la naturaleza, que mas fuerte que la del dolor, os manda conservar un padre á su hija; Coralia ya no existe, pero os queda Thirza, y por ella debéis consentir en vivir y sustraeros de vuestros verdugos. Al acabar estas últimas palabras el Conde de Senef, me arrastró impetuosamente fuera del fúnebre recinto en que

celona ha tenido lugar una escena interesante que ha entusiasmado al numeroso concurso que de ella fué testigo. Es el caso que el alcalde de aquella poblacion, que presidia el acto del sorteo para la declaracion de soldados, antes de empezar aquel, y á la vista de los asistentes é interesados, sacó de la urna el núm. 1, entregándolo á su propio y único hijo, que se hallaba presente, quien está declarado inútil para el servicio de las armas, atendido un vicio de conformacion que está sufriendo, y dijo al mismo tiempo y en alta voz á los concurrentes: «Señores, el número 1 es para mi hijo, á pesar de su inutilidad manifiesta. Abi van 300 duros para su redencion.» Y en el acto entregó la citada cantidad. Este rasgo de noble emprendimiento no necesita comentarios.

—En una casa de campo llamada San Jaime, entre Tarrasa y Olesa, se ha consumado un crimen, que por las circunstancias que le acompañaron, no menos que por la refinada crueldad con que se ejecutó, debe ser castigado con todo el rigor de la ley.

Parece que el 29 de marzo al anochecer, se presentaron en la mencionada casa siete hombres con uniforme de mozos de escuadra, afectando ciertas órdenes y confianzas, en virtud de las cuales debian reconocerla con el objeto de descubrir, dijeron, un depósito de armas para los facciosos. Acombrado el dueño, y deseoso de sincerarse de tal impostura, les franqueó todas las habitaciones; mas tan luego como los falsos mozos de escuadra se vieron dentro, le maniataron á él y á un hijo, y poniendo á los dos sobre leña encendida, les forzaron á declarar donde tenian el dinero. Después de haberlo robado todo, se marcharon, dejando á padre é hijo sin esperanza alguna de vida. De los delincentes nada se sabe.

—La diputacion provincial de Granada no ha admitido la renuncia que el ayuntamiento le presentó; ha revocado el acuerdo en que aquel decidió la supresion del alambrado y serenos, y ha multado á uno de los alcaldes en la cantidad de mil reales. El vecindario interperera de mil maneras estas desavenencias y nadie se atreve á fijar el resultado que tendrán.

—Asciende, segun dice un periódico, á mas de cuatrocientos millones de reales anuales el contrabando que se hace por nuestras fronteras con perjuicio de nuestra industria y comercio, haciéndose este fraude en sus dos tercios partes de géneros admitidos.

—Dice el *Diario Mercantil* de Valencia de

reposaba Coralia; y en la sala baja hallé al escudero que debía acompañarme al nuevo asilo misterioso que iba á deber aun á la tierna solicitud de mi querido Edwin: todo está provisto, me dijo este: todo está pronto para vuestra fuga: mañana al amanecer Handsomer y su muger, en cuyo nombre se compraron estas ruinas, vendrán á tomar posesion y vivir en ellas como sus dueños; y hé aqui un documento firmado de su puño que os garantiza la propiedad de Flint-Castle. Todos vuestros bienes, por consecuencia de vuestra proscripcion, están en poder de vuestros enemigos; pero al menos si ocurre en nuestra triste patria alguna revolucion feliz para vos, ó si el cielo dispone de mis dias antes de volveros á ver, tendré á morir el dulce consuelo de que aun os queda en la tierra nativa un techo hospitalario donde podreis reposar de vuestras desgracias. Al acabar estas palabras con el mayor enternecimiento, Edwin me estrechó entre sus brazos inundándome de lágrimas, y las mias corrieron en abundancia al recibir pruebas tan señaladas de la amistad mas tierna. ¡Ayl eran las primeras que habia derramado después de la muerte de Coralia; y no fué el menor de los beneficios del generoso Senef el haber abierto mi corazón al enternecimiento, pues que me dio fuerzas para vivir.

Se continuará.

4: Segun nos han asegurado ha aparecido en el término de Sumacárcel una partida de unos 14 hombres escapados de presidio, los cuales cometen toda clase de fechorias. Este hecho bien merece ocupar la atención de las autoridades, que esperamos adopten las medidas convenientes á fin de proteger la seguridad individual, que es uno de los elementos mas necesarios para la existencia y prosperidad de toda sociedad bien organizada.

—Leemos en el *Centinel* de los Pirineos del 1º del actual.

Antes de ayer se hicieron prisiones en esta capital, al parecer á consecuencia de haber el Sr. Comisario de policia encontrado en poder de uno de los detenidos, una especie de censura contra la base segunda de la Constitucion aprobada ya por las Cortes constituyentes.

Se dice que el documento hallado consistia en una corta felicitacion dirigida al diputado Sr. Jaen, redactada en términos algo alarmantes, con el objeto de agitar los ánimos del pais.

—En la *Iberia* del 7 leemos lo siguiente.

A las noticias que hemos dado sobre la venida á esta corte del Obispo de Osma, y de su entrevista con el gobierno, tenemos que añadir las siguientes tomadas de las *Novedades*:

«La conferencia que tuvo ayer el Ministro de Gracia y Justicia con el Obispo de Osma, no ofreció verdaderamente gran resultado. Hubo esplicaciones por parte del Obispo que, al parecer, no satisficieron al representante del gobierno. El miercoles debió dar cuenta este en el Consejo del resultado de su conferencia; y aunque ignoramos lo que el Consejo habrá decidido definitivamente, dícese que la mayoría de los ministros se inclina á que el Obispo responda á los cargos que ha formado contra él la cámara eclesiástica, explicando ante ella, no solo el fuerte lenguaje de su esposicion, sino la autoridad que ha buscado en la bula *In cœna Domini*, que como depresiva del poder legitimo temporal de nuestros reyes, jamas ha logrado el *exequatur* en España ni en otros paises no menos católicos. Si S. I. acepta el medio conciliador que el gobierno le ofrece, podrá quedar terminado en breve este enojoso asunto.»

A estas noticias podemos añadir nosotros, que el Obispo de Osma se ha presentado ante la cámara eclesiástica á dar esplicaciones acerca de su famosa esposicion; esplicaciones que no han satisfecho al gobierno. A consecuencia de esto, dícese que el ministerio pasará al referido Obispo una comunicacion manifestándole el desagrado con que S. M. ha visto su esposicion, y mandándole ir á Cadiz á recibir órdenes. Asegurase tambien que le serán ocupadas las temporalidades.

—Dicen de Madrid:

El gobierno sigue mirando con preferente atención el litigio con Francin, á propósito del apresamiento de la fragata *Valentina*. La circunstancia de que el cargo del buque, tabaco y sal, era de la propiedad del Estado, ha hecho necesaria la intervencion mas directa y apremiante de los agentes oficiales.

#### ESTRANGERAS.

—A la fecha de las últimas comunicaciones de Oporto, las tropas estaban en los cuarteles porque se temia un motin á consecuencia de la cuestion del trigo.

—Dice la *Gaceta* del 6 en su parte estraficial lo que sigue:

«Grandes son los preparativos que se están haciendo en Londres para recibir al emperador y á la emperatriz de los franceses, quienes, como saben nuestros lectores, irán á Inglaterra á

mediados del mes actual. Es decir, que el viaje á Crimea es una cosa completamente abandonada.

«El *Morning-Post* publica un largo artículo sobre la crisis que la discusion del tercer punto ha producido en las conferencias de Viena. Su opinion en esta materia es que las dificultades que se han presentado, es posible tengan una solucion luego que los plenipotenciarios reciban las instrucciones de sus respectivos gobiernos. El mismo diario cree que la conferencia de Mr. Drouyn de Lhuys con el lord Walewski y el gobierno inglés, será sin duda relativa á la continuacion de las hostilidades con mas vigor, en el caso en que las instrucciones de San Petersburgo no dejasen ninguna probabilidad de que se aceptasen las demandas de los aliados.»

—Las noticias recibidas de San Petersburgo anuncian una recrudescencia de los sentimientos belicosos, y la firme resolucion del emperador Alejandro de no hacer mas concesiones.

Confirmase esto con la contestacion dada por su guardia á las palabras que la dirigió por encargo del emperador difunto, y por si mismo, el 4 de Marzo.

Hé aqui esta ardorosa manifestacion.

«Señor:

«Las palabras que te has dignado dirigir á la guardia y á los granaderos el 4 de marzo, han penetrado profundamente en los corazones fieles, que durante muchos años han tenido la insigne dicha de estar bajo tu mando directo. ¡Dignese Dios bendecirte para la gran obra á que te llamas! ¡Concélate el génio y los hechos de Pedro, la penetracion de Catalina, el amor de Alejandro, la conviccion y el ánimo inmortal de Nicolás! ¡Fortifiquenos igualmente su mano poderosa á nosotros, tus fieles hijos, para que podamos tomar digna parte en tu gloria! Nosotros nos enorgullecemos y llenamos de celo por la gloria y fidelidad de nuestros antepasados. El espíritu inmortal de honor, de deber, de heroismo, de firmeza y de todas las eminentes cualidades del gran Emperador y tu padre Nicolás I, vele sobre todos nosotros. Siempre conservaremos con admiracion respetuosa en nuestros corazones el ejemplo glorioso que nos ha dado en los treinta años de su reinado; y esto nos facilitará el cumplimiento sagrado de nuestros deberes.

»¡Rogamos al Todopoderoso oiga los votos de tu corazón!

»¡Amanos como nos amó tu augusto padre!

»Ardeamos en deseos de merecer tu amor, asi como hemos tenido ya la dicha de merecer tu benevolencia de jefe y de bienhechor.

»¡Somos tu guardia! No cederemos una pulgada á nuestros enemigos. Señálanos donde hemos de presentar nuestros pechos por ti y por la patria, y que el Todopoderoso nos ayude á sellar nuestra fé y nuestra lealtad con nuestra sangre y nuestra vida.

»Tus fieles súbditos, los ayudantes generales: Pablo Vitowtow.—Nicolás Plawtinn.—Sergio Sumarocow.—Alejo Arbuzow.»

#### Gaceta.

—QUINTOS.—Hoy ingresarán en la caja de la provincia Posadas 7, Carcabuey 6 y Doña Mencía 7. Mañana Bujalance 10 y Montoro 14.

—ENFERMEDAD.—Segun dice un diario de Madrid el señor Vargas Alcalde, diputado á cortes por esta provincia, se encuentra gravemente enfermo, á consecuencia de la parte activa que tomó defendiendo su voto particular sobre la Milicia en la célebre sesion del miércoles.

—ROBOS.—En uno de los últimos dias fueron robados dos vecinos de Lucena por dos

hombres desconocidos, y al mismo tiempo estraian otros contra la voluntad de su dueño varias caballerias de la dehesa del Duque, término del Carpio.

—NUEVA REVISTA.—Va á publicarse en Sevilla una *Revista de literatura y artes*. En una época en que tanto se escribe, parecerá inútil el que nos ocupemos de esta publicacion. Sin embargo, nosotros creemos lo contrario. Es cierto que se escribe mucho; es cierto que hoy la publicacion de un nuevo periódico no es un acontecimiento notable, por que cada dia vé la luz pública gran número de ellos; mas ¿reunen las condiciones necesarias para que puedan interesar al público? Por desgracia muy pocos. La mayor parte elijen como objeto la politica, y dentro de este vasto campo esgrimen sus autores (generalmente) las armas que les proporcionan las pasiones ó el espíritu de partido. Los autores de la *Revista* de que nos ocupamos, únicamente se proponen ser útiles á la sociedad, difundiendo cierta clase de conocimientos: sus autores se dirigen al corazón humano, para despertar en él amor á la ciencia, pero de ninguna manera para fomentar las pasiones; sus autores, en fin, quieren que la juventud salga del estado de inaccion en que por desgracia se encuentra. ¿Pero reúnen las condiciones necesarias para poderlo hacer con provecho? Sus nombres responderán por nosotros.—Cañete, Alava, Fernandez Espino, Zapata, Tamayo, Arnao y otros literatos distinguidos de aquella ciudad. La *Revista* queda recomendada por si misma. Los cordobeses, sin duda, no serán los últimos en suscribirse, dando asi una prueba de buen gusto y de amor á la ciencia.

Insertamos á continuacion el comunicado que nos ha sido remitido por D. Manuel Baena y Diaz, Depositario de los fondos del Gobierno de la Provincia hasta la estincion de este destino, y lo hacemos con sumo gusto, porque apreciadores de su buen nombre tenemos el convencimiento de que en el examen que vá á hacerse de sus cuentas quedará mas y mas patente y manifiesta la pureza de su administracion. Dice asi:

Sres. Redactores del Diario de Córdoba.

Muy Señores míos: habiendo visto inserta en el Boletín oficial de esta provincia núm. 48 del 30 de Marzo último, la comunicacion que el Sr. Gobernador civil de la misma me ha dirigido anunciándome, que á consecuencia de algunas dudas que habian surgido, con fundamento ó sin él, relativas á mi manejo como funcionario público, habia dispuesto que por el primer Inspector de la administracion de Hacienda pública D. José Alfonso Fraga, y D. Angel Ferrer, depositario de la Excm. Diputacion provincial, se procediese á una liquidacion y ajuste de las cuentas de todas las depositarias que han estado á mi cargo, es mas que probable que este hecho haya dado margen á que se crea por cuantos no me conocen, que no ha habido la pureza que es de desear, y se está en el caso de exigir en un dependiente del Gobierno; y como siempre aquella ha presidido todos mis actos, y por lo tanto esté convencido hasta la evidencia de que no habrá persona que pueda quejarse de mi proceder como hombre público, conviene que no se ignore me hallo dispuesto á prestar todos los antecedentes que se me exijan por los mencionados Señores, con el fin de aclarar cuanto pueda oscurecer el contenido de mis cuentas, si es que envuelven defectos que no hayan podido estar al alcance del Tribunal mayor de las del Reino por quien están finiquitadas en su mayor parte. Asi he tenido el honor de hacerlo presente al mencionado Sr. Gobernador, tanto por cumplir con las órdenes que emanan de su autoridad, cuanto porque en ello están altamente interesados mi buen nombre y reputacion, que deseo transmitir á mis hijos sin lesion de ningun género.

Ruego á VV. se sirvan insertar en su apreciable periódico estas líneas á lo que les quedará agradecido á. a. s. s. q. b. s. m.—Manuel Baena y Diaz.

Hoy. S. Leon el Magno, papa y doctor.

San Leon, llamado el Magno por su extraordinaria sabiduria y grandeza, gobernó la Iglesia por mucho tiempo, siendo siempre modelo de virtuosos pontifices. Después de una vida llena de merecimientos pasó a disfrutar del premio concedido por Dios a los justos.

Hoy reza la Iglesia de feria infraoctava de Pascua, con rito semidoble y color blanco.

JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia del Hospital de la Misericordia.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 34 a 38 1/2; Cebada de 24 a 26; Habas a 36; Escaña a 18; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 36; Id. en los molinos a 34; Jabon blando a 11 cuartos; libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnes.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 45 a 48; Cebada de 27 a 29; Aceite en la Calzada a 39; para el consumo a 42.

MALAGA.—Trigo de 45 a 55; Cebada de 22 a 35; Maiz de 35 a 43; Garbanzos de 56 a 80; Habas de 41 a 50; Yeros de 42 a 44; Alpiste de 38 a 42; Aceite a 39.

GRANADA.—Trigo de 38 a 44 rs. Cebada de 24 a 25; Habas de 34 a 35; Maiz de 32 a 34; Aceite a 40.

TRASPORTES.

CORREOS.—Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco a las cinco y media, de Fuente ovejuna a las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera a las cinco y cuarto de la mañana, y para Madrid a las nueve de la noche.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias impares a las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla a las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias pares a las 8 de la mañana, a los mismos dias de Sevilla a las 7 de la mañana.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONORRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias impares a las 4 de la tarde, y salen los dias pares y las 3 de la madrugada. Hacen los viajes a Madrid en cinco y medio dias, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARREO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco dias a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias a las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 a las ocho de la mañana. Se despachan en carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares a las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

AVISO INTERESANTE para el que tenga que hacer obras de casas. En el primer tejaz de la carrera de la Fuensanta se arregla la cal a 17 rs. a precio de fabrica, y 18 llevada a las obras. Ladrillos a 13 en fabrica, y 14 en las obras.

PERDIDA. De la dehesa de Villaseca han desaparecido dos yeguas castañas, una de cinco años y con un lucero en la frente y la otra cerrada. El que sepa su paradero se servirá avisar a la tienda de D. Matias Sanz, calle de la Libreria.

REALIZACION. En la calle de Carreteras casa número 13 se realizan a precios muy arreglados los artículos siguientes:

Groses de 5/4 negros superiores para trajes. Sargas de 4/4 id. id. para id. Glasé de 5/4 id. id. para id. Paño de seda 5/4 id. id. para id. Velos mantilla de blooda. Pañuelos Manila, 9/4 bordados de varios precios. Dichos id. 5/4 id. Dichos id. 9/4 adamascados en todos colores. Dichos idem 7/4 idem idem. Dichos idem 5/4 para el talle idem. Raso negro para fondos de mantilla. Tales negros para velos mantillas. Dicho llamado céfiro. Merino francés negro para trajes. Dicho inglés id. Orleanes negros. Dichos de colores lisos. Saten negro francés para pantalones. Olandos de varios precios. Doublas de id. id. Pañuelos blan con guardillas. Además hay otra porcion de artículos que se darán a precios muy arreglados.

PERDIDA. De la dehesa de Valdehondillos, término de Obejo, que lleva en arrendamiento Doña Josefa de Rivas, de esta vecindad han desaparecido dos yeguas, la una castaña, calzada de uu pie, con un lucero en la frente, de 6 a 7 años, y la otra balla con tres años, herradas ambas con el siguiente AE. La persona que las hubiese hallado, ó tuviese noticia de su paradero, se servirá avisarlo a su dueña, que vive calle de S. Pablo.

LA TUTELAR. Caja de ahorros sobre el 3 por 100. Compania general Española de seguros mutuos sobre la vida. Inspeccion de la Provincia de Córdoba. Los Señores suscritores que han escogido el dia 31 de Marzo para efectuar los pagos de sus suscripciones, pueden desde luego presentarse a recoger sus recibos en casa de los Sres. Viuda de Codes y Sobrino, encargados por la compania para la recaudacion; en la inteligencia de que el dia 14 del corriente se devolverán a la administracion los recibos que no se hayan hecho efectivos. Lo que pongo en conocimiento de los interesados para evitarles los perjuicios a que se esponen los que no efectuen sus pagos. Córdoba 3 de Abril de 1855.—P. P. del Inspector D. Adolfo Kesser.—Estanislao Perez.

INTERESANTE. D. Manuel Saenz de Tejada, profesor de Medicina y Cirujia, que vive calle de San Pablo núm. 61 en esta Ciudad de Córdoba, posee un nuevo método para la curacion pronta y radical de las enfermedades secretas y sus degeneraciones, en

breve tiempo y sin molestar a los pacientes aunque lo sean de dolencias crónicas e inveteradas.—Se encargará de la asistencia y visitas a toda clase de enfermos, así de medicina como de cirujia, y de las operaciones todas que pertenecen a esta facultad, a cuyo fin las personas que gusten favorecerle ocupandole, podrán dirigirse a su citada casa habitacion.—Igual asistencia ofrece a todos los enfermos pobres que la consulten, a los cuales atenderá esmeradamente gratis y sin ninguna retribucion.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo, se arriendan las casas núm. 9 calle del Potro, y la del núm. 1, calle de S. Bartolomé; a quienes acomoden, podrán tratar con D. Manuel Buena que vive calle del Sol.

VENTA. A voluntad de su dueño se vende la Casa núm. 44, calle de la Ceniza, Collacion de S. Pedro, procedente de bienes nacionales del Clero regular, libre de censo y gravamen, la cual se halla reparada y acristalada con las comodidades propias de su clase. La persona a quien le acomode adquirirla puede avistarse con D. Rafael Martinez Hidalgo.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 41 de la calle de la Palma. La persona a quien convenga se servirá tratar con su dueño D. Francisco Duroni, que vive en la plazuela de Capuchinas núm. 13.

A. MATTES, Optico Aleman, establecido en Madrid, Plaza de Santa Ana número 16. Acaba de llegar a esta con un surtido completo de toda clase de géneros de optica y matemáticas, a saber: gemelos para teatro, de concha, marfil, búfalo, y charolados; termómetros de todas clases, microscopios cuenta hilos, estuches con piezas para matemáticas, catalejos, brújulas, niveles, cartabones, medidas para agrimensores, lentes de mano, lentes para nariz y gafas de acero, concha, búfalo, plata, plata sobre dorada y oro, cristales de optica, cristales para anteojos de todas graduaciones y colores; tambien tiene los de roca tan ventajosamente conocidos para la conservacion de la vista. El despacho se halla en casa de D. Bartolomé Pella. Su permanencia en esta será por 8 dias.

ARRENDAMIENTO. De propiedad del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli se arriendan los Cortijos de Fontiveros, Pedro Gomez y Alvaro Rodriguez, conocidos por los Albarillos, que todos tres hacen una buena labor. En la administracion de S. E. en Cañete de las Torres se oiran proposiciones hasta el dia 10 de Abril, y se manifestarán las condiciones para su arriendo.

PINTURA DE COCHES. En el taller de coches, situado en las callejas de la Fuenseca se da razon de un pintor de esta Ciudad, que habiendo perfeccionado sus trabajos en Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla y otros varios puntos, se ofrece a los Sres. que gusten favorecerle en sus trabajos, pinta con charoles ingleses y españoles, todo con la mayor equidad, en el mismo taller se da razon de un guarnicionero de iguales condiciones.

FOLLETO. Algunas palabras sobre la libertad de la prensa, por Antonio Cubero. Un folleto en 4.º Se vende a 2 rs. en la Libreria de Lozano y en el despacho de este periódico.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.